

FORMULARIO DE ATENCIÓN DE RECLAMOS Y PETICIONES ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS

Quito,.....

Señor

**DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Yo,..... por mis propios derechos, /procurador judicial / apoderado del contribuyente y/o representante legal de, conforme se establece en el nombramiento que adjunto, con C.I. o R.U.C. No:, ingreso la petición/reclamo del (los) siguiente(s) tributo(s):

- PREDIAL(s) No.....
AÑOS:
- PATENTE (s) No.....
AÑOS:
- OTROS IMPUESTOS No.....
AÑOS:
- CEM
AÑOS:

Comparezco ante usted para presentar la siguiente petición/solicitud/reclamo, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.

Detalle su petición/reclamo de forma clara y completa:

.....
.....
.....

Dirección para notificaciones (Declaro qué se podrá notificar en cualquiera de ellas):

- Parroquia: Cantón: Barrio:
- Calle principal: No: Secundaria:
- Sector: Referencia:
- Teléfono fijo: Celular: Correo / casillero electrónico
- CASILLERO JUDICIAL

Detalle de Cuenta Bancaria por valores a devolver en caso de Pago Indebido o Pago en Exceso

Cuenta bancaria: Ahorros Corriente
Nombre de la institución: No. cuenta:
Titular de la Cuenta: No. Cédula:

"Conforme la facultad establecida en el artículo 51 del Código Tributario, en caso de existir valores a devolver al Contribuyente por pago en exceso o indebido, la Administración podrá compensar de oficio total o parcialmente las obligaciones tributarias pendientes".

Atentamente,

FIRMA DEL COMPARECIENTE

C.I.....
(*) Código Dactilar (campo obligatorio)

Código Dactilar es el número que se encuentra en la parte superior de la huella digital de la cédula de identidad.

NOTA: Si el trámite es realizado por terceros se presentará, adicionalmente, una carta de autorización o poder o procuración judicial y cédula de ciudadanía de la persona autorizada.

Esta información debe ser validada correctamente por parte del personal de balcón de servicios, caso contrario se devolverá el formulario.

REQUISITOS POR TIPO DE TRÁMITE

No.	Tipo de trámite	"X"	Requisitos obligatorio			Requisitos Especiales								
			1	3	11	2	9	15						
I	Solicitud de devoluciones por pago en exceso o indebido.		1	3	11	2	9	15						
II	Exoneración de tributos:													
	Tercera edad.		1	14		9								
	Persona con discapacidad.		1	4		9								
	Artesanos (patente).		1	16		2	9							
	Entidades de Beneficencia, Asistencia Social o Educación.		1			2	5	6	9	10	13	15		
	Entidades públicas, fideicomisos y otros.		1			2	5	6	9	10	13	15		
	Espectáculos públicos (Películas Nacionales)		1			2	5	9	13	15	17	18	19	
	Sociedades (con actividades de agrícola, pecuario y acuícola).		1			2	9	10	13	15				
III	Reliquidación de tributos.		1			2	9	15						
IV	Bajas de obligaciones tributarias.													
	Impuesto a los inmuebles no edificados (solar no edificado).		1	7		2	8	9	15					
	Duplicación de obligaciones tributarias.		1			2	9	15						
	Prescripción.		1			2	9	15						
	Inactividad económica		1	20		2	9	10	13	15				
V	Actas de determinación o Liquidación por Diferencias		1			2	9	15						
VI	Deducción y/o exoneración de impuesto predial por préstamo hipotecario.		1	12		2	9	15						
VII	Otros.		1			2	9	15						

No.	Requisitos (Vigentes)	Entregado
1	Presentación de la Cédula Original para verificación de información.	
2	Copia del pasaporte del titular, para extranjeros	
3	Certificado de instituciones financieras o impreso del estado de cuenta del contribuyente para que se deposite en dicha cuenta o pudiendo adjuntar el certificado de un tercero con la debida autorización para el depósito en dicha cuenta.	
4	En caso que no cuente con cédula con el porcentaje de discapacidad o solicite exoneración de años anteriores a la fecha de emisión de la misma, adjuntar copia del carnet de discapacidad (ambos lados) emitido por el Ministerio de Salud o Certificado emitido por la autoridad competente en el que se acredite que el peticionario o sustituto tiene bajo su responsabilidad y/o cuidado a una persona con discapacidad (Art. 15 Reglamento de la Ley Orgánica de Discapacidades).	
5	Copia de la acreditación otorgada por el organismo competente.	
6	Copia de los Estatutos de la sociedad (vigentes y aprobados por la entidad pública reguladora).	
7	Certificado vigente otorgado por la EPMAAPS (en caso de no poseer servicios básicos).	
8	Original del informe de afectación emitido por la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda (en caso de que tenga afectación y no sea permitido construir).	
9	Otros documentos que justifiquen la petición.	
10	Copias de las declaraciones del impuesto a la renta y estados financieros, correspondientes a los ejercicios económicos sobre los que trata su pedido y del año inmediato anterior.	
11	Copia de los documentos que acrediten los pagos realizados, emitidos por la institución financiera que corresponda.	
12	Copias de la Tabla de amortización; certificado de saldos emitido por la entidad financiera otorgante del crédito hipotecario y escritura de constitución de hipoteca sobre el predio objeto de la petición	
13	Historial de autorización de facturación	
14	Formulario de "Exoneración de impuesto predial para Personas Adultas Mayores". Descargar siguiente link: https://pam.quito.gov.ec/PAM/Formularios%20PAM/Tributario/Formulario%20Exoneracion%20Impuesto%20Predial.pdf mismo que deberá estar firmado y contar con todos los campos llenos. PRESENTAR UNICAMENTE ESTE FORMULARIO DESCARGADO.	
15	Copia del nombramiento actualizado del representante legal inscrito debidamente en el registro mercantil (personas jurídicas).	
16	Copia simple de la calificación artesanal otorgada por la Junta Nacional de Defensa del Artesano.	
17	Certificado de Origen Nacional de Obra Cinematográfica, otorgado por el Instituto de Cine y Creación Audiovisual.	
18	Certificado de la Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales.	
19	Certificado de Registro emitido por el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual IEPI	
20	Historial del RUC	